



STONEWEG

Código de Conducta para Proveedores

Mayo 2025

Esta versión del documento es una traducción; en caso de dudas sobre su interpretación, prevalecerá la versión en inglés.



STONEWEG

1. Introducción

El Grupo Stoneweg ("**Stoneweg**") se compromete a garantizar que nuestras actividades sean social y ambientalmente responsables. Esto incluye garantizar el desempeño social, ambiental y ético de nuestras operaciones directas, así como de las actividades emprendidas dentro de nuestra cadena de valor. Las siguientes directrices establecen el marco de conducta aceptable que Stoneweg espera de sus proveedores, vendedores y todas las demás empresas externas que componen la cadena de suministro de Stoneweg ("**Proveedor(es)**").

Stoneweg interactúa con muchos proveedores a través de sus empresas y oficinas. Stoneweg cree que, en muchos casos, se requiere un enfoque más proactivo para garantizar la alineación entre el rendimiento de los proveedores y la estrategia ESG de Stoneweg. Por ello, recomendamos encarecidamente a nuestros empleados que tengan en cuenta las consideraciones ESG durante el proceso de adquisición e informen de forma proactiva a los proveedores actuales y futuros de nuestras expectativas. El Código está disponible públicamente en nuestro sitio web <http://www.stoneweg.com>.

El Código de Conducta para Proveedores de Stoneweg (el "**Código**") establece las expectativas de Stoneweg para que sus Proveedores realicen negocios con integridad, honestidad y cumplimiento de la ley. Espera que sus Proveedores alineen sus prácticas con todos los principios generales establecidos en este Código ("**Principios**"). Stoneweg espera que, como proveedores de productos o servicios, todos los proveedores demuestren y defiendan nuestros valores, respeten los derechos de todas las personas y defiendan los derechos humanos en sus operaciones comerciales.

2. Alcance

Todos los trabajos realizados por un proveedor de Stoneweg y/o de cualquier fondo o entidad patrocinada o gestionada por Stoneweg deben cumplir plenamente con este Código y con todas las leyes, normas y reglamentos aplicables. Los principios descritos en este Código se aplican a todos los Proveedores, independientemente de la ubicación geográfica de sus operaciones o de si se dedican al suministro de bienes o servicios.

El Código establece las expectativas de Stoneweg para que los Proveedores cumplan con las leyes pertinentes, incluidas, entre otras, las que rigen la protección del consumidor, el medio ambiente, la sociedad, la anti-competencia, los derechos humanos, la esclavitud moderna y las leyes de salud, seguridad y bienestar. El Código está diseñado para capturar el núcleo de nuestras expectativas, en lugar de servir como una lista exhaustiva de todos los requisitos a seguir.

Este documento no pretende socavar, sino complementar nuestros contratos con los Proveedores y, en caso de conflicto, prevalecen las disposiciones contractuales que establecemos cuando adquirimos nuestros bienes y servicios.

3. Declaración

Se espera que los proveedores demuestren valores que establezcan la excelencia y las mejores prácticas en materia de rendición de cuentas. Entre ellas se incluye la promoción de los derechos humanos de conformidad con la Carta Internacional de Derechos Humanos, en particular:

- Los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos;
- El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales;
- los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos;



STONEWEG

- las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales; y
- Ocho convenios fundamentales identificados en la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo.

Stoneweg espera que los proveedores cumplan con este Código y, a su vez, apliquen una expectativa equivalente a sus propias operaciones, servicios y cadenas de suministro. Cuando un Proveedor tenga conocimiento de un incumplimiento de este Código, se espera que notifiquen a Stoneweg de inmediato y tomen las medidas necesarias para rectificar el incumplimiento.

Al celebrar un contrato para el suministro de productos, bienes o servicios a Stoneweg, el proveedor reconoce estas obligaciones y garantiza que, a su leal saber y entender, en el momento de la celebración del contrato de suministro, no existen incumplimientos sustanciales en el cumplimiento de sus obligaciones y expectativas establecidas en este Código.

Se espera que los proveedores:

- Desarrollen y mantengan un proceso para identificar los riesgos laborales y de derechos humanos, los riesgos de salud y seguridad, los riesgos ambientales, los riesgos de ética empresarial y los riesgos legales y de cumplimiento asociados con sus operaciones;
- Determinen la importancia relativa de cada riesgo; y
- Implementen procedimientos y controles adecuados para minimizar los riesgos identificados.

Si Stoneweg lo solicita, se espera que un Proveedor permita a los representantes designados por Stoneweg evaluar periódicamente las instalaciones y operaciones de un Proveedor, así como las de los subcontratistas de los Proveedores, en la medida en que proporcionen bienes o servicios a Stoneweg. Se espera que los proveedores mantengan los documentos y registros adecuados para garantizar el cumplimiento de todos los requisitos legales, fiscales y reglamentarios aplicables.

Stoneweg se reserva el derecho de exigir a un Proveedor una declaración anual de cumplimiento del Código y de solicitar pruebas de las medidas que se han adoptado para identificar y abordar los problemas de derechos humanos que están directamente relacionados con sus operaciones, productos o servicios.

Se espera que los proveedores se pongan en contacto con Stoneweg inmediatamente cuando tengan conocimiento de cualquier incumplimiento de este Código.

4. Cumplimiento de las leyes

Stoneweg espera que sus Proveedores cumplan y operen con todas las leyes, normas y reglamentos aplicables.

5. Principios

Tenemos ciertas expectativas con respecto a nuestros proveedores y sus actividades. Estas expectativas tienen como objetivo alinear nuestra cadena de suministro con nuestra estrategia global de sostenibilidad y garantizar que nuestros proveedores cumplan con los mismos altos estándares para minimizar eficazmente el impacto ambiental de las actividades de Stoneweg, garantizar la salud y la seguridad ocupacional y respetar los derechos humanos.

Antisoborno y Anticorrupción

Stoneweg no tolera la corrupción ni el soborno de ninguna forma y espera que los Proveedores cumplan



STONEWEG

con todas las leyes y normativas aplicables en materia de lucha contra la corrupción y el blanqueo de capitales.

Nunca se espera que los proveedores, directa o indirectamente, den, ofrezcan o acepten sobornos para obtener o retener negocios o un trato privilegiado para influir en las acciones u obtener una ventaja indebida para Stoneweg, para sí mismo o para cualquier otro tercero. Esto incluye cualquier incentivo de cualquier tipo para:

- Empleados de Stoneweg;
- Principal o subcontratista asociado con el suministro del producto o servicios; y
- Cualquier otra parte interesada, inquilino o asociado de Stoneweg.

Privacidad de datos y seguridad de la información

Se espera que los proveedores cumplan con todas las leyes aplicables de protección de datos, privacidad y seguridad de la información y, además:

- Respeten y protejan la privacidad de las personas (incluidos, entre otros, Stoneweg y sus empleados).
- Recopilen información personal únicamente con fines comerciales relacionados con los servicios específicos que se prestan a Stoneweg.
- Conserven la información personal solo durante el tiempo que sea necesario para cumplir con los fines comerciales relacionados con los servicios que se prestan a Stoneweg.
- Solo divulgarán información personal a un tercero cuando sea necesario para proporcionar servicios a Stoneweg o según lo exijan las leyes aplicables.
- Recopilen, usen, mantengan, divulguen (interna y externamente) y destruyan información personal de una manera que limite el riesgo de pérdida, robo, uso indebido o acceso no autorizado.
- Respeten los derechos de propiedad intelectual y no infrinjan a sabiendas los derechos de propiedad intelectual de terceros.
- Notifiquen a Stoneweg sin demora indebida por escrito y, en cualquier caso, a más tardar 24 horas después de que un Proveedor tenga conocimiento de que se ha producido una violación en virtud del Reglamento General de Protección de Datos (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, o cualquier otra ley de protección de datos aplicable.

Conflictos de intereses

En el caso de conflictos de intereses reales o potenciales, se espera que los Proveedores:

- Informen de inmediato a Stoneweg cualquier caso que implique conflictos de intereses reales o potenciales entre los intereses del Proveedor y los de Stoneweg.
- Implementen medidas de mitigación cuando corresponda.

Orientación al cliente y formación

Se espera que todos los Proveedores aporten la mayor colaboración, solvencia profesional y mentalidad de servicio de cara a obtener la mayor satisfacción del cliente y las mejores expectativas de Stoneweg. La consecución de tales objetivos no supondrá nunca el incumplimiento de la legalidad ni de la cultura de cumplimiento de Stoneweg.

Los Proveedores se comprometen, cuando sea apropiado, a mantener una política de formación y aprendizaje en el desarrollo personal y profesional con el fin de alcanzar mejor rendimiento, calidad y satisfacción en la realización de sus funciones.



STONEWEG

Trabajo y Derechos Humanos

Se espera que los proveedores respeten, defiendan y promuevan los derechos humanos en sus operaciones, productos o servicios. Se espera que los proveedores cumplan con las leyes aplicables en los países en los que operan.

La "esclavitud moderna" incluye los delitos de trata de personas, esclavitud y prácticas similares a la esclavitud como la servidumbre, el trabajo forzado, el matrimonio forzado o servil, la venta y explotación de niños y la servidumbre por deudas.

Stoneweg espera que los proveedores consideren los riesgos de las prácticas de esclavitud moderna en sus operaciones y cadenas de suministro e identifiquen estos lugares donde se descubra que existen.

Estas obligaciones se aplican a todos los trabajadores, incluidos, entre otros, los temporales, migrantes, estudiantes, contratados, empleados directos y cualquier otro tipo de trabajador del Proveedor.

Para las condiciones contractuales o laborales, además de cualquier otra obligación, se espera que los Proveedores cumplan con los siguientes requisitos específicos de Stoneweg:

Trabajo infantil

Stoneweg espera que sus proveedores:

- No participen ni toleren el empleo ilegal o la explotación de niños en el lugar de trabajo;
- Cooperen con las autoridades encargadas de hacer cumplir la ley para abordar cualquier caso de trabajo infantil del que el Proveedor tenga conocimiento.

La trata de personas, la esclavitud y el derecho al trabajo voluntario

Stoneweg espera que sus proveedores:

- Respeten la libre elección de todas las personas y prohíban estrictamente el trabajo forzoso u obligatorio para todos los empleados.
- No realicen negocios con, toleren o se asocien con organizaciones o entidades que aprueben o se dediquen a la práctica de coaccionar o imponer el trabajo con poca o ninguna libertad de elección.
- Cumplan con los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos y los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos, y trabajen para crear conciencia entre su población de empleados sobre la responsabilidad del Proveedor de proteger los derechos humanos.

Libertad contra los prejuicios y la discriminación

Stoneweg espera que sus proveedores:

- Mantengan un lugar de trabajo inclusivo, libre de acoso y discriminación por motivos de condición, raza, color, religión, origen nacional, género, orientación sexual, identidad de género, edad, discapacidad, condición de veterano o militar u otras características protegidas por la ley.
- Se aseguren de que cuenta con las políticas y prácticas necesarias para fomentar un entorno libre de acoso y represalias.

Lugar de trabajo seguro y protegido



STONEWEG

Stoneweg espera que sus proveedores:

- Proporcionen un lugar de trabajo seguro para todos sus empleados, clientes y visitantes.
- No toleren la violencia física y las amenazas, el castigo corporal, la coerción mental, el abuso verbal o el acoso sexual dentro de sus operaciones o servicios.

Horas de trabajo y salarios

Stoneweg espera que sus proveedores:

- Se comprometan a ser un empleador ético que se esfuerza por mejorar las normas laborales, respeta sus las contribuciones de los empleados, y los recompensen de manera justa. Los proveedores lo harán.
 - cumplir con todas las leyes aplicables relacionadas con el pago adecuado de salarios a los empleados de acuerdo con las tarifas vigentes (y al menos el salario mínimo) requerido por dichas leyes y regulaciones aplicables e incluyendo todos los beneficios requeridos.
 - Compensar a los empleados por las horas que trabajan, y cuando sea apropiado, incluido el pago por las horas extras trabajadas.
- Según corresponda, la política de un proveedor se definirá con mayor detalle a nivel regional y nacional para impedir la explotación de la mano de obra local.

Libertad sindical

Stoneweg espera que sus proveedores:

- Respeten los derechos de los empleados y cumplan con todas las leyes aplicables en materia de libertad sindical y negociación colectiva.

Salud y seguridad (SST)

Stoneweg espera que sus proveedores:

- Proporcionen un entorno seguro para todos los empleados, contratistas y socios, asegurando que se adopten y prueben regularmente las medidas de capacitación y seguridad adecuadas.
- Garanticen los principios generales de la prevención de riesgos de salud y seguridad, como minimizar los riesgos, proporcionar equipo de protección personal y garantizar que toda la maquinaria y las herramientas reciban el mantenimiento adecuado, de conformidad con las leyes aplicables.
- Cumplan con todas las leyes de salud, seguridad y protección aplicables de las jurisdicciones en las que cada Proveedor realiza negocios y limitar la exposición de los trabajadores a posibles riesgos de seguridad.
- Proporcionen a los empleados el equipo de protección personal adecuado sin costo alguno para el empleado y garantizar aún más el mantenimiento adecuado del equipo. Los empleados serán libres de plantear preocupaciones de seguridad sin temor a represalias de ningún tipo.
- Registren, rastreen e informen todas las lesiones y enfermedades ocupacionales según lo requieran las leyes aplicables.

Empleo Justo y Ético

Stoneweg espera que sus proveedores:



STONEWEG

- Garanticen que todos los contratos de trabajo se celebren de conformidad con las leyes laborales locales y los convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).
- Respeten los derechos humanos de todos los empleados, contratistas y socios (Convención de las Naciones Unidas sobre Derechos Humanos).
- Respeten los derechos de todos los empleados de conformidad con la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo.
- Garanticen que no se discrimine, incluidos los empleados, contratistas y socios del Proveedor, por motivos de raza, color, género, orientación sexual, religión, opinión política o nacionalidad.
- Adopten una política antisoborno y contra la corrupción que incluya un enfoque de tolerancia cero hacia el soborno y la corrupción.
- Cuenten con procedimientos anónimos de denuncia de irregularidades y quejas.

Gestión Ambiental

Stoneweg espera que sus proveedores:

- Cumplan con todas las políticas de Stoneweg aplicables, notificadas de vez en cuando, según corresponda.
- Respeten todas las leyes aplicables en relación con la gestión ambiental y garanticen que se obtengan y mantengan todas las autorizaciones, permisos o licencias ambientales necesarias.
- Minimicen el impacto negativo sobre el medio ambiente garantizando el uso sostenible de los recursos naturales.
- Promuevan la eficiencia energética y la reducción de emisiones de carbono.
- Minimicen el uso de agua y los impactos en la biodiversidad.
- Reduzcan los residuos y promuevan el reciclaje.

6. Compromiso de los proveedores

Nuestros proveedores tienen la responsabilidad de identificar, notificar y remediar cualquier caso en el que las actividades no cumplan con las expectativas descritas en este Código.

Los proveedores pueden estar sujetos a un control/auditoría por parte de Stoneweg. Además, Stoneweg tendrá derecho a llevar a cabo la debida diligencia con todos los proveedores de forma periódica y los proveedores deberán proporcionar a Stoneweg toda la información relevante necesaria para evaluar el cumplimiento de este Código. En caso de que Stoneweg detecte discrepancias entre las expectativas establecidas en el presente Código y los datos facilitados por el proveedor, el proveedor deberá aplicar una solución adecuada o explicar de otro modo por qué no puede cumplir con el requisito.

El incumplimiento o la falta de cumplimiento de los requisitos y directrices de este Código puede resultar en que Stoneweg ejerza cualquier derecho de terminación establecido en el contrato pertinente con el proveedor y, en algunos casos, la aplicación de sanciones contractuales, en la medida en que sean aplicables según el contrato.

7. Denuncia de inquietudes (denuncia de irregularidades)

Todas las inquietudes se tendrán en cuenta y, cuando sea necesario, se llevará a cabo una investigación confidencial. Stoneweg no tolerará represalias contra ninguna persona que informe de buena fe sobre una inquietud.

Si tiene alguna duda sobre acciones o decisiones tomadas que vayan en contra de los principios y normas establecidos en el Código, informe a su persona de contacto en Stoneweg. Si por alguna razón no puede



STONEWEG

plantear su inquietud a su persona de contacto de Stoneweg o bien en dicho buzón, póngase en contacto con compliance@stoneweg.com.

En España, Stoneweg dispone de un canal específico de comunicación y denuncias para proveedores y terceros (www.buzoncompliance.es). Si por alguna razón no puede plantear su inquietud a su contacto en Stoneweg o a través del canal mencionado, por favor escriba a compliancespain@stoneweg.com.